

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Palmira (V.), 12-febrero-2024. A despacho de la señora Juez la presente acción de tutela, la cual fue **excluida de revisión**. Sírvase proveer.

DEISY NATALIA CABRERA LARA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Asunto: Acción de Tutela
Accionante: John Henry Moreno Cárdenas C.C. N° 6.391.586
Apoderada: Doctor Jorge Andrés Peña Valencia C.C. N° 1.113.661.482 y T.P. N° 338.251
Accionado: Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Palmira (V.)
Radicación: 76 520 31 03 002 2022 00**180** 00

Evidenciado el anterior informe secretarial que antecede se,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Constitucional.

SEGUNDO: ARCHÍVESE esta actuación.

NOTIFÍQUESE

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
Juez

JAL.

Firmado Por:

Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83788f24a6091356b3a71115b167525cfd5a0b4464a4b55d2ec6b243f1f4bc7a**

Documento generado en 13/02/2024 09:41:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>